

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN**

**1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**  
Tempo Invoicing

**1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado 1.a) de esta declaración responsable:**

TEMPINV01

**1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

Tempo Invoicing 19.0.2.1.0

(Base tecnológica: Modificación de Odoo Community 19 y del módulo account en su versión 19.0.1.4)

**1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:**

Se trata de un software de facturación y gestión de facturación, basado en Odoo Community 19, que incluye una modificación del módulo “account” (v19.0.1.4) y extensiones propias comercializadas bajo el nombre Tempo Invoicing (v19.0.2.1.0).

El sistema permite, entre otras funcionalidades habituales en esta clase de soluciones: captura de información de facturación, expedición de facturas, consulta, rectificación/anulación conforme a los flujos definidos, exportación y trazabilidad de la información de facturación, así como la generación y gestión de la información necesaria para el cumplimiento del marco normativo aplicable a los Sistemas Informáticos de Facturación (SIF).

El sistema está diseñado para poder operar en modalidad “VERIFACTU” (*remisión de registros*) o en modalidad “no VERIFACTU”, según configuración y alcance de uso por el obligado tributario, manteniendo en ambos casos las garantías exigibles de integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros en los términos normativos aplicables.

**1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI\*FACTU»:**

N - No (el sistema admite funcionamiento tanto en modalidad VERI\*FACTU como no VERI\*FACTU).

**1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:**

No. Cada instalación del sistema está destinada a un único obligado tributario. Para dar soporte a otro obligado tributario se requiere una instalación/instancia independiente (entorno segregado).

**1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI\*FACTU»:**

En modalidad no VERI\*FACTU, el sistema contempla la firma electrónica de los registros de facturación (alta y anulación) y de los registros de evento mediante firma XAdES Enveloped conforme al estándar ETSI EN 319 132, con uso de certificado electrónico cualificado de firma en vigor y algoritmos de firma basados en RSA/SHA-256, conforme a las especificaciones técnicas publicadas por la AEAT y al desarrollo normativo aplicable.

En modalidad VERI\*FACTU, la exigencia de firma electrónica de registros en los términos anteriores no resulta exigible a los sistemas VERI\*FACTU según el alcance técnico indicado por la AEAT para la firma en sistemas no VERI\*FACTU.

**1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

Incwell Europe S.L.

**1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

B88617170

**1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

Calle Villalba Hervás, 2 planta 4 oficina 2, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

**1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden:**

Incwell Europe S.L. hace constar que el sistema informático Tempo Invoicing (19.0.2.1.0), en el alcance funcional declarado, ha sido producido y se distribuye con el objetivo de cumplir los requisitos exigibles a los sistemas y programas informáticos que soportan procesos de facturación, conforme a: artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003 (LGT), el Real Decreto 1007/2023, la Orden HAC/1177/2024, y las especificaciones técnicas publicadas en la sede electrónica de la AEAT que desarrollan y completan dichos requisitos (incluyendo, cuando aplique, huellas, encadenamientos, registros y firma electrónica en los términos previstos).

**1.l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:**

22 de diciembre de 2025

**Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:**

Santa Cruz de Tenerife (España)

---

## **ANEXO**

**2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

- Teléfono: +34 933 941 778.
- Correo electrónico: info@incwell.eu

**2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:**

- Sitio web corporativo: <https://tempo-invoicing.com>
- Información del producto Tempo Invoicing: <https://tempo-invoicing.com>
- Acceso al histórico de declaraciones responsables:  
<https://tempo-invoicing.com/versiones>

**2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la AEAT para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:**  
Sin perjuicio del detalle técnico completo que corresponda a cada versión y despliegue, el sistema implementa y/o habilita, de forma acorde con los requisitos publicados:

- **Generación y conservación de registros** de facturación y, cuando proceda, **registros de evento**, con criterios de trazabilidad, integridad e inalterabilidad, y con capacidades de consulta/recuperación.
- **Soporte de modalidad VERIFACTU y no VERIFACTU**, permitiendo adaptar la operativa del usuario a la modalidad aplicable.
- En modalidad **no VERI\*FACTU, firma XAdES Enveloped** de registros de facturación y de evento con **certificado cualificado** y algoritmos recomendados, según las especificaciones técnicas de la AEAT para la firma.